I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
D.F.L. N°2

PE4291-2023

PERMISO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTÁNEA

☐ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
4291/2023
FECHA DE APROBACION
14-12-2023
ROL SII
901-200

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 205/2023

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 680/2023 emitido con fecha 10-05-2023

e) El Anteproyecto de Edificación N° 378/2023 vigente, de fecha 04-09-2023 (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 450-A de fecha 15-11-2023 (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N 202362484 de fecha 13-11-2023 (cuando corresponda).

h) La solicitud N° ---- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 14.249,56 m2 y de 12 pisos de altura. destinado a HABITACIONAL Y COMERCIO 01 EDFICIO 12 PISOS "PROY. EDIFICO LO ERRAZURIZ" ubicado en AV. LO ERRÁZURIZ Nº 1801 Sitio Nº LOTE VI-B1 Manzana ----- localidad o loteo CIUDAD PARQUE BICENTENARIO sector URBANO Zona DE USO MIXTO PREFERENTEMENTE EQUIP. ZME del Plan Regulador METROPOLITANO aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: LEY N°19.537 COPRO. INMOBILIARIA / ART 13 LEY 21.450 PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL.

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ------

Plazos de la autorización especial: ------

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU METROPOLITANO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE HORACIO DAVAGNINO ROJAS	

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
MATIAS RUIZ ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MATIAS RUIZ MALBRÁN		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
SINCHI INGENIERIA LTDA / PIER ANGELO MODENA PIZRRO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RODRIGO BARROS Mc INTOSH	0245-13	1ra
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ANDRÉS LARRAIN CONTADOR	13028389	1ra

REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

/GEC/NTS/Rac.

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC		DESTINO ESPECÍFICO:	HABITACIONAL	
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC		CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	COMERCIAL	BASICO
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC		DESTINO ESPECÍFICO:	-------	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC		DESTINO ESPECÍFICO:	-------	
☐ OTROS (especificar)			-------	

7.2.) Superficies.

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	1.250,00	2.194,36	3.444,36
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8.736,53	2.068,67	10.805,20
SUP. EDIFICADA TOTAL	9.986,53	4.263,03	14.249,56
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	5.165,64		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,4	1,76	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,40	0.20
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	900 HAB/HA	900 HAB/HA
ALTURA MÁX. EN METROS o pisos	35,00 M	33,40 M	ADOSAMIENTO	40%	SIN ADOSAM.
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5 M	5 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	14,90 MAS DESFA.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	158 VEHI. +79 BICI + 3 MINIMO	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	158 VEHI. + 79 BICI + (5 PMR)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL Nº2 DE 1959	☑ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMÓNICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSIÓN ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONÓMICA ART 6.1.8. OGUC	☑ OTROS (especificar) ART.13 LEY 21.450 / DS 49

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN Nº	378/2023	DE FECHA	04-09-2023	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	140	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	158 VEHI. + 79 BICI + (5 PMR)
OTROS (especificar)			

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-3	10.805,20
	B-4	3.444,36
	-----	-----

PRESUPUESTO						$	3.571.204.724
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	53.568.071
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS O MODIFICACÓN					(-)	$	5.707.656
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	47.860.415
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$	14.358.124
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA	-----	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	8577-0	DE FECHA	04/09/2023	(-)	$	1.913.979
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	------	DE FECHA	------	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	31.588.311
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	10774-0		DE FECHA			14/12/2023
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA Nº	-------		TOTAL A PAGAR			-----

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- EL PRESENTE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA./ 2.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 3.- PRESENTA OFICIO SEIM RM-000000018660/2023 DE FECHA 02-08-2023, QUE INDICA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EXENTO DE PRESENTAR UN INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL. (IMIV). / 4.-EL PRESENTE PERMISO DEBERA PRESENTAR PROYECTO DE TRATAMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO (TEP), PROYECTOS QUE DEBERA ESTAR APROBADO Y RECEPCIONADO POR LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, ANTES DE SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Nº9. / 5.- EL PROYECTO CUENTA CON 1 SUBTERRANEO.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

PE4291-2023
/GEC/NTS/Rac..